

Quito, 10 de Marzo del 2.011

Señores
ACCIONISTAS
PERTRALY S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Al haber sido notificada oportunamente de la realización de la Junta General de Accionistas de PERTRALY S.A., la misma que se llevará a cabo el día 25 de Marzo del presente año en el local de las oficinas de la empresa, pongo en conocimiento de ustedes el presente informe relacionado al análisis efectuado a los Estados Financieros de PERTRALY S.A., cortados al 31 de diciembre del 2.010.

He realizado el análisis respectivo de los Balances que se me han entregado, así como de las evidencias de los mismos, llegando a la conclusión de que en PERTRALY S.A. se han observado todas las normas contables generalmente aceptadas, debiendo reconocer que el pago atrasado de las obligaciones con el SRI y con el IESS, ya ha sido superado y que durante el ejercicio económico del 2.010 dichos pagos han sido realizados en las fechas correspondientes, evitando con esto el pago de multas e intereses que se presentaban en los ejercicios anteriores. Procedimiento que siendo normal lo menciono pues en años anteriores constituía la debilidad mayor que presentaba el flujo de caja de la Empresa

No he tomado conocimiento del informe de Auditoria Externa que se está realizando sobre los mismos estados financieros, por lo que, habiendo realizado un trabajo complementario por parte de mi persona, me siento en capacidad de certificar QUE LOS SALDOS PRESENTADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.010, REFLEJAN LA POSICION FINANCIERA DE PERTRALY S.A. A DICHA FECHA Y LOS PROCEDIMIENTOS ADOPTADOS ESTAN ACORDE CON LAS NORMAS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADAS.

En la sesión de la Junta de Accionistas podré responder cualquier inquietud que tuvieren referente a la revisión que se ha realizado. Aprovecho la oportunidad para recordar a cada uno de los Señores Accionistas de la obligación legal que hay que cumplirla con relación a la aplicación de nuevas disposiciones de la Superintendencia de Compañías relacionadas con las NEC y las NIIF que entran en vigencia a partir del 2012 pero que demanda la realización de actos y toma de decisiones en el ejercicio económico del 2011.

Atentamente,


GRACE JUNA V.
Matr. CPA 027570
COMISARIO

